

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE EJECUCION Y
TRANSFERENCIA DE PROYECTO SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD CON I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, JULIO 21 DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1804 1.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Modificación Convenio de Ejecución y Transferencia de Proyecto Servicio Nacional de la Discapacidad con Municipalidad de Tucapel, según Resolución Exenta N° 002490 de fecha 29/05/2015.

DECRETO

1.- Aprueba Modificación de Convenio de ejecución y Transferencia de Proyecto Servicio Nacional de la Discapacidad, representado por su Director Nacional (T Y P) Sr. Mauro Tamayo Rozas y la Ilustre Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, según Resolución Exenta N°004950 de fecha 29/05/2015, por el cual se traspasa el saldo no ejecutado de \$ 1.501.667.- (Un millón quinientos un mil seiscientos sesenta y siete pesos) desde la categoría personal a la categoría recurrente.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. de Salud
SSV/PP/ARZ/baa



